

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(08 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-31-007-2012 – 00154 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO JOSE YEPEZ GUZMAN	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALARMADA NACIONAL	ÚNICO: Por Secretaría, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, para que proceda a su reparto entre los jueces administrativos que tengan modalidad escritural o mixto, conforme a las consideraciones precedentes	03 – 02 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/10ClykpUsAzl6tPiD-bFkT8tiBAflElio?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/10ClykpUsAzl6tPiD-bFkT8tiBAflElio?usp=sharing</a>
2	08-001-33-33-007-2018 – 000450 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	ORFELIA DE LAS SALAS OYOLA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y OTROS	AUTO RECONOCE PERSONERIA	03 – 02 – 2022	



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(08 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

3	08001-33-33-007-2019 - 00090 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARWIN VALENCIA BERMEJO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION	27 - 01 - 2022	
4	08001-33-33-007-2019 - 00142 - 00	1°	EJECUTIVO	EDA MARLENE PALOMINO SILVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP	AUTO RECHAZA DEMANDA	03 - 02 - 2022	
5	08-001-33-33-007-2019 - 00144 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	AUTO REQUIERE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	03 - 02 - 2022	
6	08001-33-33-007-2020 - 00016 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CONCEPCION SANJUANELO MARTINEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONALFOMAG Y DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO -	AUTO CORRE TRASLADO DE SOLICITUD DE DESISTIMIENTO NACION-MINISTERIO DE EDUCACIONFONDO	03 - 02 - 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(08 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

					SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-Vinculado: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL POR EL TERMINO DE (3) DIAS		
7	08001-33-33-007-2020 – 00089 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS FRANKLIN MARTINEZ GAMBOA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- y UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	AUTO INCORPORA PRUEBA DOCUMENTAL	27 – 01 – 2022	
8	08001-33-33-007-2021 – 00002 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENOVEVA MARIA URUETA OSPINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP- y como vinculado:	AUTO INCORPORA PRUEBA DOCUMENTAL	27 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(08 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

					<b>EDGAR ANDRES TORRES SANCHEZ</b>			
9	08-001-33-33-007-2021 – 00051 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	TOMAS ELBERTO PEÑA CASTRO Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	PRIMERO: Apartarse el Juzgado del auto de fecha 02-11-2021 proferido dentro del asunto con que se admitió la presente demanda, quedando así rescindidos o desconocidos los efectos de esa decisión, y en consecuencia, accédase al retiro de la demanda que realiza la parte demandante por conducto de apoderado, por doble reparto de la misma.	27 – 01 – 2022	
10	08-001-33-33-007-2021 – 00096 - 00	1°	ASUNTO POR DETERMINAR	NICOLASA DEL CARMEN BALMACEDA LÓPEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP Juez	PRIMERO: REQUERIR al profesional del Derecho TIRSO ORLANDO GARCIA CUJIA, titular de la Tarjeta Profesional No. 155.304 del C. S. de la J. (vigente), para que a la mayor brevedad posible se sirva subsanar la demanda en el	27 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(08 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

						asunto de la referencia, conforme fue ordenado en auto del 04-08-2021, para que de ese modo no se continúe obstruyendo el aparato judicial.		
11	08-001-33-33-007-2021 – 00098 - 00	1°	EJECUTIVO	NANCY DEL CARMEN FIGUEROA MEJÍA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG	PRIMERO: DECLÁRASE la FALTA DE COMPETENCIA, para conocer del presente asunto, de acuerdo a las consideraciones precedentes. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente a la mayor brevedad, al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, a través de la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos de Barranquilla.	03 – 02 – 2022	
12	08-001-33-33-007-2021 – 00128 - 00	1°	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	FIDUPREVISORA S.A.	LILIA ROSA BERDUGO CASTILLO	AUTO APRUEBA CONCILIACION	03 – 02 – 2022	
13	080013333007 – 2021 – 00210 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	FERNANDO AURELIO ALTAMAR BARRIOS Y OTROS	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA	03 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(08 DE FEBRERO DE 2022)

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

14	08-001-33-33-007-2022 – 00004 - 00	1°	TUTELA	NANCY ESTHER CORREALES YEPEZ	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	FALLO DE TUTELA - DECLARA IMPROCEDENTE	28 – 01 – 2022	
15	08-001-33-33-007-2022 – 00005 - 00	1°	TUTELA	DONALDO ENRIQUE PALACIO RUA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	02 – 02 – 2022	
16	080013333007 – 2022 – 00006 - 00	1°	TUTELA	LUDYS CABALLERO SILVA	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVILREGISTRADURIA ESPECIAL BARRANQUILLA	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	03 – 02 – 2022	
17	08001-33-33-007-2022 – 00012 - 00	1°		NOHEMI PALLARES ZÚÑIGA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	AUTO ADMITE TUTELA	01 – 02 – 2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)

**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

**JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**ESTADO No. 007**

**(08 DE FEBRERO DE 2022)**

**IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.**

  
GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO  
SECRETARIO

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: VER TODOS LOS AUTOS: <https://drive.google.com/drive/folders/10ClykpUsAzl6tPiD-bFkT8tiBAfLElio?usp=sharing>  
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO [adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co)**